



2016 ABE. 19

ACTA DE INSPECCIÓN	ORDUA / HORA:	
	SARRIERA	IRTEERA
	Zk. 44422	Zk.

D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 24 de octubre de 2016 en las instalaciones de Mutualia, sita en la [REDACTED] de Bilbao (Bizkaia), inspeccionó la instalación de radiodiagnóstico allí dada de alta e identificada por los siguientes datos:

- * Ref. CSN: RXM/BI-0180
- * Ref. Gobierno Vasco: IRDM/48-1180
- * Titular: Mutua Vizcaya Industrial (Actual Mutualia)
- * CIF: -----
- * Teléfono: [REDACTED]
- * Tipo de instalación: DOS. Diagnóstico General (art. 17 RD 1085/2009)
- * Fecha de inscripción en el registro: 15 de mayo de 1990
- * Finalidad de esta inspección: Control.

La inspección fue recibida por D^a [REDACTED] responsable de administración sanitaria de [REDACTED] quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- El 15 de mayo de 1990 se inscribió en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico (Nº Registro: IRDM/48-1180) bajo titularidad de Mutua Vizcaya Industrial el siguiente equipo de radiodiagnóstico general:
 - Marca: [REDACTED]
 - Modelo: [REDACTED]
 - Nº de serie: 6515
 - Tensión máxima: 150 kV
 - Intensidad máxima: 600 mA
 - Tubo marca: [REDACTED]
 - Tubo modelo: [REDACTED]
 - Tubo nº serie: 397279

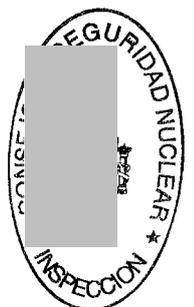
- La inspección comprobó que el mencionado equipo ya no se encuentra en la instalación de la [REDACTED] de Bilbao.

- Dicho equipo fue trasladado en el año 1998 a la instalación de radiodiagnóstico médico (IR/BI-1239), de titularidad Mutualia, sita en la [REDACTED] de Basauri (Bizkaia). El 13 de julio de 1998 se modificó el registro de la IR/BI-1239 incluyendo el equipo procedente de la instalación IRDM/48-1180 de la [REDACTED], Bilbao.

- Se muestra a la inspección certificado emitido por [REDACTED] en fecha 10 de mayo de 2004 del posterior traslado del tubo de rayos X marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 397279 a la instalación de radiodiagnóstico médico de la Clínica Ercilla, 10 de Bilbao (Bizkaia).

- Asimismo, se muestra también certificado emitido por [REDACTED] en fecha 10 de mayo de 2004 de la baja del generador [REDACTED] nº de serie 6515 de la instalación de radiodiagnóstico IR/BI-1239 de Basauri.

- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de la representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección. A continuación se identifica la desviación más relevante observada durante la misma.





DESVIACIÓN:

1. El titular de la instalación no ha notificado al órgano competente el cese de las actividades, incumpliendo el artículo 14 "cambio de titularidad y notificación de cese" del Real Decreto 1085/2009, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 23 de noviembre de 2016.

Fdo. 

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa Mutualia, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Bilbao a 13 de Noviembre de 2016.

Fdo.: 

Cargo Responsable Adm. Sanitaria
Lizkaia

